

# **Declaración de Lima por la paz, la vida, los derechos y la libertad**

***Las Víctimas en el exterior, exiladas y refugiadas por el conflicto armado colombiano, la Mesa Nacional de Víctimas, los representantes de las víctimas en el exterior y plataformas de organizaciones, reunidas los días 27, 28 y 29 de junio de 2018 en la ciudad de Lima, Perú:***

1. Respal damos la construcción de paz en Colombia y le apostamos a todas las iniciativas que contribuyan a la paz estable y duradera, garante de los derechos humanos de las víctimas.
2. Manifestamos la necesidad del reconocimiento político y jurídico del desplazamiento forzado fuera de Colombia a causa del conflicto armado. Nuestro país necesita conocer la dimensión del exilio y el refugio de cientos de miles de colombianos (as) que abandonaron el territorio nacional para salvaguardar sus vidas.
3. Exigimos el cumplimiento y la implementación los acuerdos de paz y todos los compromisos asumidos con los movimientos sociales, de víctimas, de mujeres, pueblos indígenas, los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores, a las personas en situación de discapacidad, a las comunidades campesinas, a las poblaciones afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales, a la población LGBTI, a las desplazadas y exiliadas, a los defensores y las defensoras de derechos humanos, sindicalistas, periodistas y otras colectividades afectadas por los conflictos en el país.
4. Solicitamos continuar con las negociaciones entre el Gobierno nacional y el ELN, como un paso fundamental hacia una paz en Colombia.
5. Recalamos que la implementación de los acuerdos de paz y el funcionamiento de la Comisión de la Verdad, La Justicia Especial Para La Paz, La Unidad De Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, La Política de Reparación, las Circunscripciones de Paz para las Víctimas y Las Garantías De No Repetición, son Imprescindibles para avanzar en la construcción de una paz estable y duradera. Es fundamental contar con una institucionalidad idónea y un presupuesto adecuado para ello.
6. Reiteramos que las víctimas deben ser el eje central en la implementación de los acuerdos de paz firmados en la Habana entre el Gobierno nacional y las Farc-Ep. La participación efectiva de las víctimas es esencial para la materialización de los derechos a la verdad, justicia, reparación, retorno digno, seguro y voluntario y las garantías de no repetición.
7. Consideramos urgente que el Estado colombiano responda a lo acordado en materia de fortalecimiento a la política de reparación (Punto 5.1.3.7 del Acuerdo Final) y retome las propuestas realizadas en el proceso amplio participativo. Es necesario continuar y mejorar la política de reparación con las víctimas en el exterior, por ejemplo, ampliando el plazo de la ley 1448 y ajustándola con las propuestas recibidas.
8. Es prioritario implementar un plan de atención especial para las víctimas en el exterior en los países fronterizos, y de manera particular con las comunidades étnicas en el exterior y las víctimas que residen en Venezuela y retornan de este país.

9. Es determinante que la comunidad internacional y los países receptores mantengan la protección internacional de colombianos (as) y continúen brindando protección a quienes así lo requieran, dado que en el país se siguen presentando altos niveles de violencia. Rechazamos los asesinatos, la criminalización, persecución y detención a líderes y lideresas sociales. Ser líder no es un delito. ¡Que la paz no nos cueste la vida ni la libertad!

10. Las víctimas en el exterior, exiliadas y refugiadas, con el apoyo de la Mesa Nacional de Víctimas, nos comprometemos a seguir trabajando por la defensa de nuestros derechos a la verdad, la justicia, la reparación, la no repetición, y por la construcción de una Colombia con justicia social, ambiental y en paz.

**Suscriben:**

Las Víctimas en el exterior, exiladas y refugiadas por conflicto armado colombiano, la Mesa Nacional de Víctimas, los representantes de las víctimas en el exterior, plataformas de organizaciones.

29 de junio de 2018